



2019IE0001201



MEMORANDO

PARA: Dr. **ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**
Director Ejecutivo de Fonvivienda

DE: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informes de Seguimiento Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA- suscrito con la CGR - fecha de corte 31 de diciembre de 2018.

Cordial saludo;

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017, específicamente en lo que compete al Rol de Evaluación y Seguimiento, Resolución Orgánica N° 7350 de 2013 de la CGR y del Plan Anual de Auditoría vigencia 2019, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de Fonvivienda- suscrito con la Contraloría General de la República -CGR- fecha de corte 31 de diciembre de 2018, el cual agradecemos socializarlo a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de FONVIVIENDA y de las dependencias y procesos del MVCT comprometidos con el cumplimiento del citado Plan, y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de la gestión desarrollada para superar efectivamente las causas que generan cada uno de los hallazgos objeto del Plan de Mejoramiento.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link: <http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluación-y-seguimiento>

Cordialmente,


OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Copia: Dr. Jorge Alberto Moreno Villareal Subdirector de Finanzas y Presupuesto; Dra. Lucy Estella Palacios Valoyes, Subdirectora de Servicios Administrativos, Dr. Leonidas Lara Anaya, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Dra. Amparo Botero Espinoza, Jefe de Oficina Tecnologías de la Información.

Anexos: Informe anunciado en el asunto

Elaboró: Bibiana Rojas Moreno

Revisó: Martha Lucia Garay

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Versión: 4.0 |
| | | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 29/01/2019

PROCESO:

Todos los procesos comprometidos en el establecimiento de acciones del Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

Todos los Jefes de dependencia comprometidos en el establecimiento de acciones del Plan de Mejoramiento objeto de seguimiento, suscrito con la Contraloría General de la República –CGR- Fecha corte: 31 de diciembre de 2018

TIPO DE SEGUIMIENTO:

Informe de seguimiento trimestral al Plan de Mejoramiento consolidado, suscrito con la Contraloría General de la República, programado en el Plan Anual de Auditoría adoptado para la vigencia 2018.

OBJETIVO:

Realizar y dar a conocer el comportamiento de los indicadores de cumplimiento y de avance al 31 de diciembre de 2018 del Plan de Mejoramiento consolidado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio suscrito ante la CGR

ALCANCE:

Cuarto Informe Trimestral del Plan de Mejoramiento consolidado y suscrito con la CGR, vigente al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con Resolución Orgánica de la CGR N° 7350 de 2013.

CRITERIOS:

Resolución Orgánica N° 7350 de 2013 de la CGR, Decreto 648 de 2017, PROCEDIMIENTO ECI-P-05 - Coordinación de la formulación, presentación y seguimiento al Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República, Versión: 5.0 Fecha: 02/10/2018

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, el Decreto 648 de 2017 en cuanto al rol de evaluación y

seguimiento, la Oficina de Control Interno – OCI, efectúa, seguimientos trimestrales al Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA suscrito con la Contraloría General de la República – CGR, con el fin de establecer el porcentaje de Cumplimiento alcanzado a una determinada fecha de corte del mismo y el de Avance calculado con relación a la totalidad del tiempo en semanas establecidas para el cierre del plan de mejoramiento, mediante la verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte de las dependencias o procesos responsables del citado plan, frente a las acciones de mejora, las unidades de medida y las cantidades de documentos o pruebas programadas para corregir el respectivo hallazgo en un plazo determinado, información que una vez es registrada en la matriz de seguimiento, permite calcular los citados porcentajes.

Esta información es registrada en la matriz de seguimiento, la cual permite calcular los citados porcentajes y contar con información consolidada respecto a las 154 acciones de mejoramiento suscritas por FONVIVIENDA con la CGR.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Orgánica N° 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República que establece que a través del Sistema de Rendición Electrónica se reporte el informe de avance semestral del Plan de Mejoramiento, por lo cual FONVIVIENDA, a través de la Oficina de Control Interno realizó el reporte del avance semestral con corte a 31 de diciembre de 2018 del Plan de Mejoramiento consolidado, gestión por la cual el ente de control expidió la certificación 52762018-12-31 generada el 29 de enero de 2019.

En el marco de lo expuesto se elabora el presente informe indicando el estado actual del Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA con fecha de corte a 31 de diciembre de 2018.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Composición General del Plan de Mejoramiento:

El Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, suscrito con la Contraloría General de la República consolida 149 hallazgos a los cuales se les han formulado 154 Acciones de Mejoramiento, como se ilustra en el siguiente cuadro:

| FONVIVIENDA PLAN DE MEJORAMIENTO -CGR Fecha de Corte 31 de diciembre de 2018 | | |
|---|------------|--------------------------|
| | HALLAZGOS | ACCIONES DE MEJORAMIENTO |
| GRAN TOTAL | 149 | 154 |

Tabla 1: Relación de Hallazgos y Acciones de Mejoramiento – Fonvivienda – Fuente: OCI

ESTADO DE CUMPLIMIENTO Y AVANCE:

El Plan de Mejoramiento presenta a la fecha de corte, un cumplimiento del 100%, esto teniendo en cuenta que las 147 acciones de mejoramiento con fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2018 de acuerdo a lo evidenciado por esta Oficina, fueron cumplidas conforme a lo indicado y aportado por las dependencias responsables de dichas acciones, lo cual representa un 95% de avance, estando en proceso de ejecución 7 acciones, según lo programado por las áreas responsables serán ejecutadas durante la vigencia 2019.

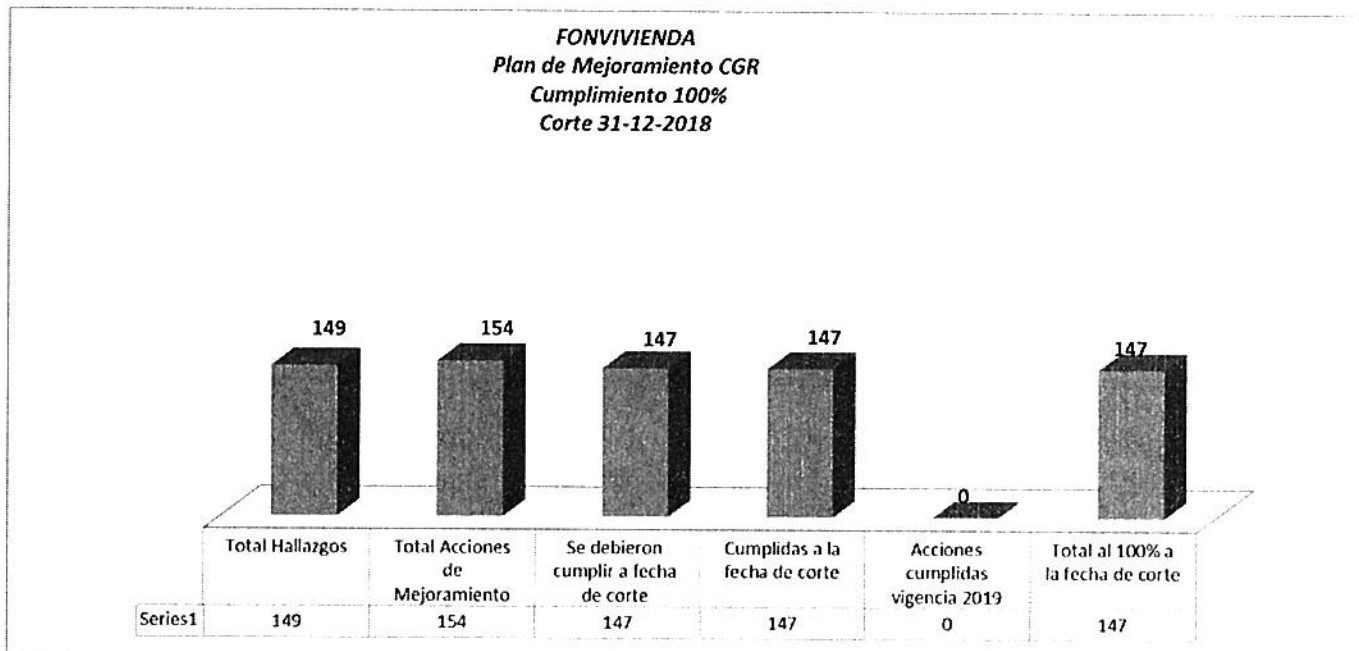


Gráfico 1 – Cumplimiento PM – FONVIVIENDA - corte 31/12/2018 Fuente: OCI

Ahora bien, respecto a los 149 hallazgos a cargo de FONVIVIENDA, a continuación se muestra la distribución por dependencias, junto con sus correspondientes acciones de mejoramiento, indicando, con corte a 31 de diciembre de 2018 el nivel de cumplimiento

en que se encuentran y las acciones que están pendientes por ejecutar durante la vigencia 2019.

| FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA PLAN DE MEJORAMIENTO Cumplimiento y Avance por Dependencias Fecha de Corte 31 de diciembre 2018 | | | | |
|---|------------------|---------------------------------|---|---------------------|
| DEPENDENCIA | HALLAZGOS | ACCIONES DE MEJORAMIENTO | CUMPLIDAS 100% a FECHA DE CORTE (31/12/2018) | EN EJECUCION |
| Dirección de Espacio Urbano y Territorial - DEUT | 2 | 2 | 2 | 0 |
| Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social -DIVIS- | 19 | 20 | 18 | 2 |
| Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social -DIVIS-Subdirección de Finanzas y Presupuesto -SFP | 4 | 4 | 4 | 0 |
| Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social -DIVIS-Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico-SPAT | 58 | 59 | 58 | 1 |
| Dirección del Sistema Habitacional - DSH | 3 | 3 | 3 | 0 |
| Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social -DIVIS -Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico-SPAT | 2 | 2 | 2 | 0 |
| Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social -DIVIS, Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda - SSFV | 20 | 21 | 21 | 0 |
| FONVIVIENDA | 9 | 9 | 9 | 0 |

| FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA PLAN DE MEJORAMIENTO Cumplimiento y Avance por Dependencias Fecha de Corte 31 de diciembre 2018 | | | | |
|---|------------------|---------------------------------|---|---------------------|
| DEPENDENCIA | HALLAZGOS | ACCIONES DE MEJORAMIENTO | CUMPLIDAS 100% a FECHA DE CORTE (31/12/2018) | EN EJECUCION |
| SG - Subdirección de Servicios Administrativos -Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático - GSTAI | 1 | 1 | 1 | 0 |
| Oficina Asesora Jurídica - OAJ Subdirección de Finanzas y Presupuesto - SFP | 1 | 1 | 1 | 0 |
| Oficina Asesora Jurídica - OAJ | 2 | 2 | 2 | 0 |
| Oficina de Control Interno - OCI | 1 | 1 | 1 | 0 |
| Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico-SPAT (Post venta) | 12 | 12 | 12 | 0 |
| Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TICs | 9 | 11 | 9 | 2 |
| Subdirección de Finanzas y Presupuesto -SFP | 5 | 5 | 3 | 2 |
| TICS y Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda - SSFV | 1 | 1 | 1 | 0 |
| GRAN TOTAL | 149 | 154 | 147 | 7 |

Tabla 2: Cumplimiento y avance por Dependencias vigencia 2018 – Fuente: OCI


HALLAZGOS QUE FUERON OBJETO DE MODIFICACIONES Y/O AJUSTES

En el marco del reporte del avance semestral a 31 de diciembre de 2018 del Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA a la CGR a través del aplicativo SIRECI, en mesa de trabajo efectuada entre la Oficina de Control Interno con el enlace del Fondo para lo relacionado con los asuntos de este Plan de Mejoramiento, y a fin de verificarlo y actualizarlo a corte a 31 de diciembre de 2018, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico, formularon modificaciones a las acciones de mejoramiento, así como cambios de fechas de cumplimiento, sin las justificaciones debidamente sustentadas, y sin observar el procedimiento “*ECI-P-05 - Coordinación de la formulación, presentación y seguimiento al Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República (Versión 5.0)*”, por lo cual la OCI, inicialmente, sobre lo observado y mediante gestión telefónica de la Jefe de la Oficina de Control Interno, procedió a comunicarles a los Jefes de las citadas dependencias las observaciones detectadas, las cuales se reiteraron por correo electrónico del 24 de enero, así:

a) Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OFITICS: La OCI mediante el precitado correo electrónico dirigido a OFITC, con copia a la Secretaría General, observa y solicita que con respecto al hallazgo 41 (vigencia 2015) se formalice por medio de Memorando, la decisión de modificar la acción de mejoramiento y la fecha de cumplimiento, que previamente había sido comunicada al enlace de FONVIVIENDA mediante correo electrónico del 14 de enero, dando cumplimiento a lo establecido en el procedimiento ECI-P-05, con las justificaciones de modificación en fecha y acciones, según aplique, de tal manera que conlleve a subsanar el citado hallazgo establecido por la CGR.

Conforme lo indicado OFITICS remitió el memorando 2019IE0001095 del 25 de enero de 2019 con las justificaciones pertinentes respecto a la modificación realizada a la acción de mejora, e igualmente informado por la Dirección de FONVIVIENDA 2018IE0015217 cuyo asunto es el reporte de seguimiento acciones de mejora que requieren ajustes y/o modificaciones en la Matriz del Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA con corte a 31 de diciembre de 2018.

b) Subdirección de Finanzas y Presupuesto – SFP: La OCI, mediante correo electrónico del 24 de enero, informa las observaciones que sobre los hallazgos 7, fecha de vencimiento 31/12/2018m y hallazgo 36 fecha de vencimiento 28/02/2019 de los cuales no se reporta cumplimiento y/o avance, y además se había indicado la necesidad de cambiar las respectivas acciones de mejoramiento, según lo acordado en reunión celebrada previamente, entre la Contadora de FONVIVIENDA, el Asesor de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y la enlace del Fondo, sin que se hubiera oficializado y comunicado a la OCI mediante memorando debidamente suscrito con los respectivos Jefes. En respuesta a lo observado la Subdirección de Finanzas Presupuesto mediante memorando 2019IE0001144 informó a la OCI, los ajustes y modificaciones

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Versión: 4.0 |
| | | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

realizados a las acciones de mejoramiento suscritas para los hallazgos 36 y 7, e igualmente comunicado por FONVIVIENDA en el memorando 2018IE0015271,

c) Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico-SPAT: La OCI, mediante correo electrónico del 25 de enero, le informa las observaciones que sobre los hallazgos 5 y 42, efectuadas por la OCI, sobre los cuales no se reporte cumplimiento y/o avance, habiéndose decidido el cambio de sus acciones de mejoramiento, sin que se hubiera oficializado mediante memorando debidamente suscrito con los respectivos Jefes, sobre lo cual mediante correo electrónico de la SPAT del 25 de enero, remiten las decisiones de modificación con las respectivas justificaciones, formalizadas por FONVIVIENDA mediante el memorando 2018IE0015271.

A continuación se indican, las dependencias quienes solicitaron ajustes a las acciones suscritas dentro del Plan de Mejoramiento, como resultado de las actividades descritas anteriormente.

| DEPENDENCIA | No. HALLAZGOS MODIFICADOS |
|---|---------------------------|
| Subdirección de Finanzas y Presupuesto - SFP | 2 |
| Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TICS | 1 |
| Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico-SPAT | 2 |
| TOTAL DE ACCIONES MODIFICADAS | 5 |

RIESGOS IDENTIFICADOS:

Teniendo en cuenta el objetivo, alcance y criterios, aplicados para efectuar el seguimiento a los procesos comprometidos en el establecimiento e implementación de acciones en el Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, la Oficina de Control Interno observa que los señalados procesos no cuentan con la identificación de riesgos relacionados con el incumplimiento, y/o ineffectividad de las acciones de mejoramiento que se programan para subsanar los hallazgos informados por el Ente de Control como resultado de sus ejercicios auditores, cuyas justificaciones se asocian principalmente con las debilidades en el análisis de causas, y su impacto en la formulación de acciones de mejoramiento, en las que no atacan la causa raíz que ocasionan los hallazgos, generando falencias en la programación de los plazos para el cumplimiento, falta de monitoreo y seguimiento permanente por parte de los responsables de las acciones de mejora, encontrando las siguientes debilidades:


- Deficiencias en la programación de las acciones de mejoramiento, teniendo como principal debilidad la falta de un análisis técnico de las causas que originan los hallazgos, lo cual conlleva a la formulación de acciones de simple trámite.
- No se programan tiempos óptimos para el desarrollo de las acciones de mejora, dando lugar a constantes modificaciones de las fechas de cumplimiento, no se prevén contingencias.

Igualmente, es importante precisar que de conformidad con lo establecido en Circular 2018IE0003137 expedida por el Ministro de Vivienda, en cumplimiento de la Directiva Presidencial N° 01 de 2015 "Reporte a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República", el incumplimiento del Plan de Mejoramiento, es uno de los presuntos actos de corrupción, para lo cual el Jefe de Control Interno de la entidad, debe reportar a la Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República

VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

Producto del análisis de los riesgos asociados a las etapas de formulación, implementación y seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, se verificaron los controles existentes por parte de las dependencias del MVCT comprometidas con la solución de los hallazgos, como respuesta a la puesta en práctica de los mecanismos de control, que a iniciativa de la Administración, en cabeza de la Secretaría General y contando con la asesoría, acompañamiento y apoyo de la Oficina de Control Interno, se han aplicado tales como:

- Comunicación constante con los enlaces delegados por las dependencias comprometidas con el Plan de Mejoramiento, cuya función consistió en interactuar entre la respectiva dependencia y el ente de control a través de la Oficina de Control Interno, para coordinar las actividades pertinentes en la formulación, implementación y seguimiento de las acciones de mejoramiento respectivas, de manera particular con los planes de mejoramiento que se suscribieron durante la vigencia 2018.
- Realización de mesas de trabajo coordinadas por parte de la Oficina de Control Interno y las dependencias o procesos con competencia y responsabilidad frente a la formulación, implementación, seguimiento, modificaciones y demás aspectos requeridos por la CGR relacionados con el Plan de Mejoramiento.
- Registro en la Matriz de control de plan de mejoramiento por parte de la OCI, en la cual se lleva el registro actualizado del cumplimiento, avance, y la información reportada por los respectivos enlaces para comunicar las evidencias, modificaciones a las metas, previa la verificación de los soportes de evidencias de las acciones.
- Como parte del "Proceso: Evaluación, Acompañamiento y Asesoría del Sistema de Control Interno, se cuenta con el "Procedimiento "Plan de Mejoramiento Entes de Control, Código CI-P-05 Versión 5.0 del 02/10/2018, adoptado en el Sistema

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Versión: 4.0 |
| | | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

Integrado de Gestión del Ministerio de Vivienda, en el cual se establecen a través de las Políticas de Operación, Medidas de Control, y en el Contenido, los controles establecidos para la formulación, implementación y seguimiento del Plan Mejoramiento.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR:


La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento reportado por FONVIVIENDA a la CGR, en el cual no se encuentran establecidos hallazgos vigentes relacionados con esta actividad.

Plan de Mejoramiento SIG:

En cuanto al Plan de Mejoramiento suscrito por el proceso "Evaluación, acompañamiento y asesoría del Sistema de Control Interno, en consonancia con el Sistema de Gestión de Calidad- SIG- el procedimiento "Plan de Mejoramiento Entes de Control Código CI-P-05 Versión 4.0, Fecha 04/11/2015" fue objeto de ajustes con relación a las dinámicas establecidas por la administración para cumplir con las finalidades de estos Planes, así como a los requerimientos de la CGR, y a la implementación de los roles de la Oficina de Control Interno establecidos en el Decreto 648 de 2017 y las guías que para su implementación expida el Departamento Administrativo de la Función Pública, a fin de fortalecer una articulación permanente e interactiva entre las Dependencias y la Oficina de Control Interno, adoptando en el MIPG la versión 5.0 de este procedimiento a partir del 02/10/2018.

RECOMENDACIONES:

- Con el apoyo de la Secretaría General fortalecer las mesas de trabajo como estrategia de seguimiento al cumplimiento, y/o para concertar las modificaciones de las acciones de mejora que son responsabilidad de las dependencias del MVCT.
- Reportar por parte de las dependencias responsables de la ejecución de las acciones de mejoramiento de conformidad con su fecha de terminación, los informes de cumplimiento y/o de avance periódico que en desarrollo de la acción de mejoramiento se logren parcialmente, determinando su respectivo porcentaje de logro, indicando sus respectivas evidencias, las cuales deben ser incluidas en la carpeta compartida indicada para tal fin.
- Asegurar que las evidencias aportadas por los responsables del plan de mejoramiento para sustentar el cumplimiento o avance de cada acción de mejoramiento, correspondan con las acciones de mejora, la unidad de medida y la cantidad de unidad de medida establecidas en el plan.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Versión: 4.0 |
| | | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

- Programar por parte de las dependencias y/o procesos las acciones de mejoramiento tendientes a solucionar las causas de los hallazgos, así como la determinación efectiva y oportuna de las fechas de cumplimiento de cada acción de mejora, con el fin de evitar su reprogramación durante la ejecución del plan, y ante el evento de que así se requiera, estas modificaciones estén debidamente justificadas, avaladas por los respectivos superiores jerárquicos y concertadas con la Secretaría General, e informar tales decisiones a la Oficina de Control Interno con el fin de proceder a la respectiva actualización del Plan.
- Continuar con la actividad orientada a automatizar el proceso de administración del plan de mejoramiento desde el conocimiento de los hallazgos de la CGR hasta el seguimiento de las acciones que se identifiquen y con la interacción de todas las áreas, lo cual permitirá fortalecer los procesos que intervienen en la definición, seguimiento y reporte de los planes de mejoramiento con la CGR, así como en la generación de alertas e informes ejecutivos en tiempo real, disminuyendo el riesgo de error manual (Para este efecto, se tiene previsto por parte de TIC, retomar el proceso de automatización)
- Se reitera el fortalecimiento del monitoreo en el cumplimiento de acciones por parte de las dependencias, a fin de que los controles asociados a la formulación, implementación, seguimiento y modificaciones a las acciones de mejoramiento sean oportunos y efectivos, observando el procedimiento "ECI-P-05 - Coordinación de la formulación, presentación y seguimiento al Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República (Versión 5.0)".
- En la fase de formulación del plan de mejoramiento observar los aspectos técnicos de la Matriz SIRECI, especialmente la relacionada con la cantidad máxima de 390 caracteres en las celdas de texto, por lo tanto se debe redactar expresando de manera concreta y concisa el hallazgo, la causa o causas que dan origen al hallazgo de manera concluyente, cada acción de mejoramiento, es decir, no dejar párrafos abiertos o inconclusos.

PAPELES DE TRABAJO:

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol, dentro de los cuales se cuenta con los siguientes documentos:

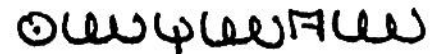
- Matriz de Excel de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR.

- Carpetas de Evidencias que sustentan el cumplimiento, avance o modificaciones remitidas por los procesos/dependencias responsables que sustentan la gestión adelantada a este respecto durante el cuarto trimestre de 2018.
- Plan de Mejoramiento - FONVIVIENDA reportado a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes -SIRECI- expidió el certificado 52762018-12-31 generada el 29 de enero de 2019..

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:

BIBIANA ROJAS MORENO
AUDITOR

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Revisó: Martha Garay – Asesora Oficina Control Interno

